

OSORNO, 16/10/2013

MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario Sr. (a) SOBARZO CONEJEROS LORETO ANDREA

DECRETO EXENTO Nº 5658 /2013

## **VISTOS:**

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar

fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades;

## DECRETO:

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N°

14040108-0

Nombre Funcionario

SOBARZO CONEJEROS LORETO ANDREA

Unidad

DIRECCION DE OBRAS

Fecha y Horario del Permiso:

Desde 16/10/2013 14:00 horas. Hasta 16/10/2013 17:00 horas

Horas Solicitadas

03:00 Horas

Saldo disponible

51:30 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

PERSONAL

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO JEFE DEPTO. DE PERSONAL

SXBC/YUR/nplm

Distribución:

- SOBARZO CONEJEROS LORETO ANDREA (Sistema de Correspondencia)

- Archivo Decretos Exentos

10-355518